

14549 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de la oposición de ingreso a la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de 12 de noviembre de 1998.*

Por Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1998), se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos del centro de formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, nombrando Vocal del Tribunal calificador del mencionado proceso a don Antonio Gómez Domínguez.

Como quiera que dicho Vocal ha sufrido recientemente una intervención quirúrgica que le impide desempeñar las funciones que como tal Vocal le corresponde; por razones de funcionalidad del proceso esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, acuerda sustituir al Inspector Jefe don Antonio Gómez Domínguez, como Vocal de dicho Tribunal calificador y nombrar en su lugar al Comisario don José Luis Templado Grado.

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14550 *ORDEN de 29 de junio de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios de este Departamento.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Subsecretaría. Gabinete Técnico.—Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación Internacional. Asesoría de Educación en Egipto.—Asesor técnico. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 694.620 pesetas. Localidad: El Cairo. Grupo: A/B. Admón.: AE. Cuerpo: EX-28 (1). Méritos: (2). Observaciones: C06 (3).

Notas:

(1) Todos los Cuerpos o Escalas, a excepción de: Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología. Clave EX 28 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Experiencia en realización de acciones de difusión de la lengua española y, en su caso, de cursos de perfeccionamiento para Profesores de español como lengua extranjera.

Especialista en Filología Hispánica, Románica o Árabe.

Buen conocimiento de los idiomas árabe o inglés.

(3) Conocimientos de idiomas. Clave C06 de la relación de puestos de trabajo de Departamento.